

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9051** *BELLENA INTERNATIONAL INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BELCO PROJECT AND INVESTMENT MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El socio único de las entidades Belco Project and Investment Management, Sociedad Limitada Unipersonal (entidad absorbida) y Bellena International Investment, Sociedad Limitada Unipersonal (entidad absorbente) ha decidido en el respectivo domicilio social de cada entidad, el día 3 de agosto de 2015, la fusión por absorción de Belco Project and Investment Management, Sociedad Limitada Unipersonal (entidad absorbida), por Bellena International Investment, Sociedad Limitada Unipersonal (entidad absorbente), al amparo de los artículos 22º y siguientes de la Ley 3/2009 de 3 de abril, con disolución sin liquidación y con transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que ha adquirido por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin aumentar el capital, así como la aprobación de los balances correspondientes, todo ello sujeto especialmente a lo establecido en los artículos 42º y 52º de la citada Ley 3/2009.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizada por la sociedad resultante de la fusión será el día de la escritura de formalización de la fusión.

No se atribuyen en la sociedad resultante ventajas a los administradores de las sociedades participantes.

La fusión desplegará efectos contables desde el día de la escritura de formalización de la de la fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Palma de Mallorca, 4 de agosto de 2015.- El administrador único de las entidades, don John Lenaers.

ID: A150037549-1